JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Coronas de Flores"
Modalidad de contratación:	CD N° 36/2016
ID N°:	321246
Expediente de la DNCP N°:	340417

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los seis dias del mes de Febrero del año 2017, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Asesor Juridico Pablo Servin y el funcionario de la UOC Ariel Quiñonez, quien preside; y en representación de la Empresa, Romance Flores, la Sra. Dora Idalina Caceres de Cabañas con CI N° 1.407.855, de la Empresa la Divina Flor la Sra Erika Rojas Gimenez con CI N° 4.048.536 y de la Empresa Boheme Flores el Sr. Nicolas Chase Rodríguez con CI N° 478.660 ,Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N° 36/2016 "ADQUISICIÓN DE CORONAS DE FLORES"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en el inc. 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. Romance Flores
2. La Divina Flor
3. Boheme Flores

2. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
1. ROMANCE FLORES	Gs. 443.000
2. La Divina Flor	Gs. 433.000
3. Boheme Flores	Gs. 433.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	R.F	L.D.F	Boheme
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Presenta	Presenta	Presenta

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
tel.: 203-260 / 228888/9
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662
Dominicana 491 c/ España

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**R.F**	**L.D.F**	**Boheme**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	*Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Presenta	*Presenta	*Presenta
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f)Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a lapresentación de la oferta	Presenta	Presenta	No Presenta
g)Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A	N/A	N/A
III. Otros documentos.	**R.F**	**L.D.F**	**Boheme**
a) Declaración Jurada que el empleador utilizo para el pago del seguro social.	Presenta	Presenta	*Presenta
b) Declaración Jurada de contar con infraestructura adecuada, como ser cámara fría para deposito, stock de productos, showroom y vehículos propios para el transporte de los bienes	Presenta	Presenta	Presenta
c) Por lo menos cinco (5) Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que acrediten la provisión de los bienes solicitados en el presente Llamado, ya sea a Entidades Públicas o Privadas, realizados dentro del ejercicio fiscal del año 2016	Presenta	Presenta	No Presenta

d)	La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.	Presenta	Presenta	No Presenta
e)	Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año	Presenta	Presenta	No Presenta
f)	Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	Presenta	Presenta	Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

1. La Divina Flor constancia SIPE Nº 1437326
2. Boheme Flores constancia SIPE Nº 143727
3. Romance Flores constancia SIPE Nº 1437333

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

El Sr. Nicolas Chase Rodriguez deja constancia que la Empresa la Divina Flor en el Formulario Nº 2 no está debidamente completado y tiene un error en la fecha Interna ya que declara 31 de Enero del año 2017.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servin
Asesor Jurídico

Dora Idalina Cáceres B.
RUC 1.407.855-4

Romance Flores
Tel.: 204-035

bohème flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ Espan.